[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 25/02/2020

# [Cómo afecta la Directiva Europea sobre Servicios de Pago al sistema financiero según GDS Modellica](http://www.notasdeprensa.es)

## La normativa PSD2 obliga a las entidades bancarias bajo la forma de Open Banking a armonizar los sistemas de pagos electrónicos en la zona euro. Reforzará la seguridad en las transacciones implantando una seguridad reforzada para identificar y autentificar a los usuarios

La Directiva Europea sobre Servicios de Pago, más conocida como PSD2 (Payment Services Directive 2), que entró en vigor el pasado 14 de septiembre de 2019, actualiza la directiva PSD vigente en España desde 2009 que regulaba el mercado de los pagos electrónicos en la zona euro y, que, debido a la entrada en vigor de nuevos operadores se había quedado obsoleta haciendo más que necesaria su renovación. El objetivo de esta nueva normativa es garantizar los pagos de internet, así como evitar el fraude estableciendo requisitos para su aplicación. Se exige a las entidades financieras la apertura de sus servicios de pago a terceros autorizados por los usuarios. Esas terceras partes son los proveedores externos de pago, denominados TPP (Third Party Providers) y que, según establece, la PSD2 existen dos tipos de entidades: los PSIP (Payment Initiaton Service Providers) que permiten realizar pagos mediante transferencia donde antes solo se podía hacer con tarjeta y los AISP (Account Information Service Providers) que recogen y almacenan la información de las cuentas de los usuarios, de forma que estos tengan todos sus datos bancarios en un solo lugar. Esta normativa, así lo expresa Antonio García Rouco, director general de GDS Modellica “obligará a las entidades financieras a trabajar como un banco abierto, Open Banking. Se verán obligados a dar acceso a las cuentas de sus clientes a terceras personas con la finalidad de armonizar los sistemas de pago en la zona euro”. Viene a reforzar y así lo afirma García Rouco “la seguridad en las transacciones, promover las competencias como la innovación en el sector financiero mejorando la experiencia de cliente, exigiendo al sector la modificación de los métodos de seguridad y el acceso a los datos y transacciones”. Dos son los pilares claves de esta nueva normativa; el primero: compartir información liberalizando los datos financieros de los usuarios, previa autorización de los mismos con el fin de fomentar la competencia del sector. El segundo pilar es la mejora en la seguridad de las transacciones implantando una seguridad reforzada para identificar y autentificar a los usuarios que realicen un pago con la finalidad de garantizar e impulsar la competencia generando un valor añadido. Además de mejorar la seguridad y eficiencia de los pagos, proteger al consumidor a través de una seguridad más reforzada, fortalecer el espacio de pagos europeos homogeneizando la regulación entre los diferentes países de la UE, y continuar con la innovación y adaptación a las nuevas tecnologías por parte del sector financiero. Este nuevo marco regulatorio aporta muchas ventajas en el desarrollo del mercado de los pagos electrónicos en la Unión Europea. A su vez aumenta la competencia en el sector con los nuevos actores ofreciendo a los usuarios más opciones entre las que escoger y precios competitivos y también fortifica la seguridad de las operaciones con una doble autentificación, con el objetivo de reducir el fraude y hacer que las transacciones sean más seguras. La aplicación de esta nueva normativa de pago, indican desde GDS Modellica, abre un amplio abanico de posibilidades en el sector financiero al contribuir a crear un mercado europeo de pagos más integrado, siendo estos más seguros y protegiendo a los consumidores. Afecta directamente a las entidades financieras, por ello tendrán que modificar su seguridad y sus métodos de acceso a los datos en cuanto a: apertura de su infraestructura, Open Banking y la mejora de la seguridad. En este sentido y con el fin de ayudar en la transformación digital al sector financiero y capacitar la llegada de nuevos competidores de acuerdo con la nueva directiva de pago (PSD2), GDS Modellica proporciona software, análisis decisionales y técnicas de aprendizaje automático para gestionar el riesgo, combatir el fraude y construir relaciones rentables entre las empresas y sus clientes. Sus soluciones, en cuanto a gestión de riesgos específicos de la industria financiera, ayudan a guiar el desarrollo e implementar acciones aplicando soluciones adaptadas a las necesidades individuales. A tenor de lo anterior, el director de la compañía afirma “desde GDS Modellica ofrecemos una experiencia mejorada para el cliente gracias a una cuidada atención sobre sus necesidades aunada al uso de nuestra amplia experiencia de cliente como líderes de la industria. Nuestras herramientas se pueden personalizar para ofrecer unas soluciones completas y mejorar sus aplicaciones existentes con los elementos necesarios para una optimización integral”. GDS MODELLICA:GDS Modellica, con presencia mundial, es una compañía de software para la gestión de riesgo de crédito. Lleva más de 15 años colaborado con éxito con cientos de instituciones financieras, minoritas, aseguradoras y diversas organizaciones en más de 36 países. La entidad provee softwares de decisión y una tecnología analítica que ayudan a las empresas a gestionar los procesos de riesgos, combatir el fraude y generar relaciones rentables con sus clientes. https://www.gdsmodellica.com

**Datos de contacto:**

En Ke Medio Broadcasting

912792470

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/como-afecta-la-directiva-europea-sobre](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Derecho Finanzas Ciberseguridad Seguros Consumo Dispositivos móviles

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)